

Derecho penal especial

Código: 100460
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	2	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Maria Jose Rodriguez Puerta
Correo electrónico:
MariaJose.Rodriguez.Puerta@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Otras observaciones sobre los idiomas

La docencia de la asignatura será en castellano y catalán en uno de los seminarios

Equipo docente

Margarita Bonet Esteva

Prerequisitos

No existen prerequisitos para cursar esta asignatura. Sin embargo, su comprensión resulta más adecuada si se ha cursado y aprobado la asignatura de derecho penal general.

Objetivos y contextualización

El objetivo general a alcanzar en esta asignatura viene formulado del siguiente modo: "transmitir al público especializado y a la sociedad en general respuestas a los problemas de criminalidad y de conflicto social que tengan en cuenta los derechos e intereses de todas las partes involucradas, y que estén basadas en los valores de pacificación social, la integración social y la prevención de nuevos conflictos"

En este contexto la asignatura de *Derecho penal especial* tiene como objetivos los siguientes:

- Conocer las normas de derecho penal parte especial
- Conocer y saber interpretar los elementos de las distintas formas delictivas
- Relacionar y valorar críticamente una resolución de un tribunal penal

El conjunto de asignaturas jurídicas persigue ofrecer una formación jurídica básica adecuada a la criminología. El objetivo central de estas asignaturas es trabajar las normas jurídicas y en particular las relativas al sistema de justicia penal, tanto material como procesal.

En el marco de este itinerario, las asignaturas de derecho penal pretenden ofrecer conocimientos sobre el ámbito en el que se sitúa la problemática de la criminalidad. En este terreno, la asignatura de Derecho penal II profundiza en los conocimientos jurídico penales de las infracciones más frecuentes en la práctica forense.

Se trata de un enfoque práctico que englobará una perspectiva jurídica y político-criminal.

Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce y comprende el marco jurídico-penal de respuesta a la criminalidad (derecho constitucional, derecho policial, derecho procesal y derecho penal).
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

Contenido

Tema 1. Delitos contra la vida humana: Homicidio y sus formas. Aborto y eutanasia.

Tema 2. Delitos contra la salud, la integridad física y moral: Lesiones. Violencia de género y doméstica, torturas.

Tema 3. Delitos contra la libertad: detenciones ilegales, secuestro, coacciones y amenazas.

Tema 4. Delitos contra la libertad y indemnidad sexual: Agresiones, abusos y acoso sexual. Prostitución y corrupción de menores.

Tema 5. Delitos contra la intimidad y el honor.

Tema 6. Delitos contra el patrimonio I: Hurto, robo, hurto de uso de vehículo a motor.

Tema 7. Delitos contra el patrimonio II: Estafa, apropiación indebida y daños.

Tema 8. Delitos contra la salud pública

Tema 9. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 10. Falsedades documentales: Concepto y modalidades típicas.

Tema 11. Delitos contra la administración de justicia: Prevaricación, omisión del deber de impedir delitos, encubrimiento, acusación y denuncia falsa, falso testimonio, obstrucción a la justicia y quebrantamiento de condena.

Metodología

El trabajo que deberá realizarse para el adecuado aprendizaje de los contenidos tratados en esta signatura requiere de la realización de dos tipos de actividades.

1.- Actividades dirigidas. Estas actividades se realizan en el aula y consisten:

- Clases magistrales impartidas por el profesor en las que se expondrán los contenidos teóricos de la asignatura.
- Seminarios: Una vez presentados los contenidos fundamentales de cada uno de los temas de la asignatura se trabajarán en los seminarios/talleres. La actividad llevada a cabo en éstos será eminentemente práctica y consistirá en la lectura de textos, resoluciones de los tribunales y realización de juicios simulados y exposiciones sobre temas complementarios.

2.- Actividades autónomas . Estas actividades complementan las anteriores y persiguen que el alumnado trabaje de modo individual y en grupo los contenidos de la asignatura. Estas actividades son de dos tipos:

- Trabajo en grupo de los materiales que se analizarán en los talleres/seminarios de forma semanal. Se realizarán varios trabajos en grupo que se expondrán en los seminarios (sesiones dedicadas al juicio simulado).
- Trabajo individual de los temas y lecturas de los seminarios. Los alumnos deberán estudiar la materia y realizar cuatro trabajos individuales que habrán de entregarse por escrito a través del Moodle

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	2
Seminarios	19,5	0,78	
Tipo: Autónomas			
Trabajo individual y de grupo	106	4,24	2, 6, 7, 8, 5, 9

Evaluación

1. Modelo de evaluación

El modelo de evaluación es continuada. La actividad de evaluación se llevará a cabo a lo largo del cuatrimestre, para ello se requiere la asistencia regular del alumnado a las clases (80%) y la realización de las actividades que se detallan a continuación.

2. Condiciones para ser evaluado y superar la asignatura

Para superar la evaluación es necesario asistir regularmente a clase (80%), entregar todos los trabajos de los seminarios y superar el examen final de contenidos básicos (test).

Las actividades de evaluación continuada evaluables son de tres tipos:

- Las actividades individuales consistirán en la resolución de dos grupos de mini-casos (10% de la nota cada uno) y en la realización de dos controles de lecturas que se llevarán a cabo los seminarios (5% de la nota cada uno).
- La actividad que deberá realizarse en grupo consistirán en la preparación de un juicio simulado con varias entregas, creación de videos, selección y comentario de jurisprudencia o exposiciones sobre temas concretos (20% de la nota).
- El examen final de contenidos básicos (test) 50%.

La participación en clase que demuestre que se han alcanzado los contenidos de la asignatura servirán para redondear la nota de la asignatura hasta 5 %.

Es necesario obtener una nota mínima de 5 en cada uno de los tres ítems de evaluación propuestos (actividades individuales y test). De no ser así, el profesor ofrecerá la posibilidad de recuperar aquellas actividades que no alcancen los mínimos. Para ello se abrirá un periodo de recuperación y el profesor sugerirá la forma de recuperar las actividades individuales (test, mini-casos, lecturas), las de grupo no son recuperables. No podrán recuperarse actividades no presentadas, salvo que se justifique la falta.

En caso de que durante un examen se detecte la presencia de alumnado copiando quedarán automáticamente suspendidos sin posibilidad de acceso a la recuperación. En caso de plagio en la redacción de trabajos, se valorará cada caso y, en caso extremo se considerará la opción de suspenso directo sin opción a recuperación.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba teórica	50%	5	0,2	2, 6, 5, 9
Trabajos en grupo	20%	0	0	1, 3, 4, 6, 8, 5, 10
trabajos individuales	30%	0	0	1, 2, 6, 7, 8, 5, 9, 11

Bibliografía

Manuales (lectura obligatoria)

Se proponen tres manuales para preparar la asignatura. Cualquiera de ellos resulta adecuado siempre que la edición sea posterior a 2015.

- Muñoz Conde, F. (2019). *Derecho penal. Parte especial*. 22 ed. Tirant lo Blanch (acceso on-line) [Accés restringit als usuaris de la UAB](http://biblioteca.tirant.com/cloudLibrary/login/login?username=UAB&password=8zM8jgWE&redirectto=/eb)
<http://biblioteca.tirant.com/cloudLibrary/login/login?username=UAB&password=8zM8jgWE&redirectto=/eb>
- Quintero Olivares, G. (dtor.) (2016). *Comentarios a la parte especial del derecho penal*. 6ª ed. Thompson
- Silva Sánchez, J.M. (dir.) (2019). *Lecciones de Derecho Penal. Parte especial*. 6ª ed. Atelier

Para preparar los seminarios se facilitará bibliografía específica y complementaria vía Moodle.

Software

Westlaw